



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 1 de 15

## PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO



**JUNIO 2025**



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 2 de 15

**Firmas y aprobaciones:**

	Nombre y apellidos	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Mónica Samaniego Muñoz	Responsable de Calidad de Laboratorio	17/05/2025	
	Lcda. Mery Bajaña Zambrano	Calidad de Laboratorio	17/05/2025	
<b>Revisado por:</b>	Dra. Yadira Arnao Meza	Líder de Laboratorio Clínico	25/06/2025	
	Dra. Janeth Coronel Miñan	Coord. Unidad de Gestión Calidad	25/06/2025	
	Dr. Benito Jorge Lecaro Sandoval	Coord. Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	25/06/2025	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Alan Chong Grunauer	Dirección Asistencial	26/06/2025	

**Control e historial de cambios:**

Versión	Nombre y apellidos	Descripción del documento	Fecha
3.0	Dra. Mónica Samaniego Muñoz	Actualización del documento	17/05/2025



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 3 de 15

### 1. Nombre del procedimiento:

*“Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico”.*

### 2. Objetivo

Describir y puntualizar los pasos que se llevan a cabo para la identificación y registro de pacientes para garantizar la seguridad de los mismos.

### 3. Alcance

Comienza con la recepción de la orden medica u otro documento oficial del Ministerio de Salud Pública del Ecuador para la solicitud d pruebas de laboratorio hasta la toma de muestra de exámenes.

Personal interviniente: Personal Técnico de Laboratorio del Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”.

### 4. Normativa legal:

#### **La Constitución de la República del Ecuador señala:**

**“Art. 32.-** La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenta el buen vivir...”

#### **La Ley Orgánica de Salud define:**

**“Art.3.-** La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 4 de 15

inalienable. Indivisible, irrenunciable e intransmisible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables.

**Art. 6.- Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública:**

**24.** Regular, vigilar, controlar y autorizar el funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud, públicos y privados, con y sin fines de lucro, y de los demás sujetos a control sanitario;

**25.** Regular y ejecutar los procesos de licenciamiento y certificación; y, establecer las normas para la acreditación de los servicios de salud;

El Reglamento para el Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos (Acuerdo Ministerial No. 00002393 de 11 de diciembre de 2012) establece:

**“Capítulo II**

**Art. 2.-** Laboratorio clínico es la denominación genérica de los servicios de salud con funciones técnico complementarias, sean estos públicos o privados, en los que se realizan análisis clínicos generales o especializados de muestras o especímenes biológicos provenientes de individuos sanos o enfermos, cuyos resultados apoyan en la prevención, diagnóstico, tratamiento y monitoreo de los problemas de salud.

**Art. 3.-** Los tipos de laboratorios clínicos son los siguientes:

- a) Laboratorio clínico general; y,
- b) Laboratorio clínico especializado.

c) **Art. 4.- Laboratorio clínico general.** - Es aquel servicio de salud al que le compete analizar cualitativa y cuantitativamente muestras biológicas, provenientes de individuos sanos o enfermos, que incluya las siguientes áreas básicas de baja complejidad: hematología, bioquímica, inmunología, uroanálisis y Coproanálisis.

d) **Art. 5.-** Laboratorio clínico especializado. - Es aquel servicio de salud en el que se realizan análisis clínicos generales de baja complejidad especializados en una o más



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 5 de 15

áreas de mediana o alta complejidad en: hematología, bioquímica, inmunología, uroanálisis, Coproanálisis; microbiología, biología molecular y genética”.

e) El Reglamento para Establecer la Tipología de los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud (Acuerdo No. 00030-2020) menciona:

**f) “Capítulo VIII DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE APOYO**

**g) Art. 44.-** Laboratorios de análisis clínico. - Establecimientos de apoyo diagnóstico autorizados para realizar análisis clínicos a muestras biológicas humanas en áreas determinadas como hematología, Inmunoematología, coagulación y hemostasia, bioquímica clínica, gasometría y electrolitos, inmunología, Inmunoquímica, serología, uroanálisis, Coproanálisis, biología, microbiología. También puede contar con áreas de toxicología, genética e inmunogenética, con el objeto de proveer información para el diagnóstico, prevención, tratamiento y/o seguimiento de enfermedades o la evaluación del estado de salud de

h) seres humanos, lista denominación engloba también a aquellos laboratorios que, a través de análisis clínicos, permiten la vigilancia de enfermedades y eventos de interés en salud pública.

i) Deberán estar a cargo de un profesional de la salud con formación de tercer o cuarto nivel en las áreas de análisis clínico según su complejidad, registrado en la SENESCYT o quien haga sus veces y ante la Autoridad Sanitaria; quien será responsable del cumplimiento de lo establecido en la normativa que la Autoridad Sanitaria emita al respecto.

j) Los laboratorios de análisis clínicos podrán contar con puestos periféricos de toma de muestras biológicas, y toma de muestras a domicilio, de conformidad con la norma expedida por la Autoridad sanitaria Nacional.

k) Los laboratorios de análisis clínico se clasifican de la siguiente forma:

- Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 6 de 15

- Laboratorio de análisis clínico de mediana complejidad
- Laboratorio de análisis clínico de alta complejidad
- Laboratorio de análisis clínico especializado

l) **Art. 45.-** Laboratorio de análisis clínico de baja complejidad (LAC1).- Es el laboratorio de análisis clínico que deberá contar con las siguientes áreas de análisis clínico que deberá contar con las siguientes áreas de análisis: hematología, Inmunoematología, coagulación y hemostasia, bioquímica clínica, urología, uroanálisis, coproanálisis, y microbiología de baja

m) complejidad (tinciones). Puede contar con pruebas de diagnóstico rápido, incluyendo pruebas de diagnóstico rápido toxicológicas; y puede poseer puestos periféricos de toma de muestras biológicas.

n) **Art. 46.-** Laboratorio de análisis clínico de mediana complejidad (LAC2).- Es el laboratorio de análisis que deberá contar con las siguientes áreas de análisis: hematología, inmunoematología, coagulación y hemostasia, bioquímica clínica, gasometría y electrolitos, inmunología, Inmunoquímica, serología, uroanálisis, coproanálisis y microbiología (con capacidad de realizar aislamiento primario, identificación de microorganismos a nivel de especie, pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos y diagnóstico de otros patógenos que no requieran un nivel de especie, pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos y diagnóstico de otros patógenos que no requieran un nivel de atención elevado). Puede contar con área de toxicología, área de tuberculosis, pruebas de screening metabólico neonatal y pruebas de diagnóstico rápido y con puestos periféricos de toma de muestras biológicas.

o) **Art. 47.-** Laboratorio de análisis clínico de alta complejidad (LAC3).- Es el laboratorio de análisis que deberá contar con las siguientes áreas de análisis: hematología, inmunoematología, coagulación y hemostasia, bioquímica clínica, gasometría y electrolitos, inmunología, inmunoquímica, serología, uroanálisis, coproanálisis, biología y



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 7 de 15

microbiología (con capacidad de realizar aislamiento primario, identificación de microorganismos mediante técnicas de identificación fenotípica especializada, pruebas moleculares y diagnóstico de identificación fenotípica especializada, pruebas moleculares y diagnóstico de patógenos que requieren un nivel de contención medio o alto). También puede contar con área de toxicología, genética e inmunogenética y con puestos periféricos de toma de muestras biológicas.

**Art. 48.- Laboratorio de análisis clínico especializado.** - Es el laboratorio que presta servicios especializados y de alta complejidad en una o más de las siguientes áreas especializadas: microbiología de alta complejidad, biología molecular, toxicología, pruebas de vigilancia y salud pública, genética e inmunogenética.”

El Manual del Sistema de Gestión de la Calidad en el Laboratorio de la Organización Mundial de la Salud.

- Norma ISO 9001:2015.
- Norma ISO 15189:2012.
- Norma ISO 9000:2015

## 5. Documentos relacionados:

- Procedimiento Analítico
- Guía del Servicio de Laboratorio Clínico
- Procedimiento para el Manejo y Trazabilidad del Sistema Informático del Laboratorio.



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 8 de 15

## 6. Terminos y definiciones:

- **Sistema Informático de Laboratorio (LIS):** Es un software informático donde se registran los demográficos y resultados de las pruebas de laboratorio de las muestras de los pacientes.
- **Críterios de rechazo:** Son características asociadas para no someter a ningún procedimiento un elemento, muestra, etc.
- **Críterios de aceptación:** Son características asociadas para someter a un procedimiento un elemento, muestra, etc.
- **Formulario 010:** Es un formulario oficial del Ministerio de Salud Pública del Ecuador para la solicitud para exámenes de laboratorio clínico.
- **Formulario 03A:** Es un formulario proporcionado por el programa de control de la tuberculosis en el Ecuador oficializado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador para la Solicitud de exámenes de baciloscopía en muestras biológicas.
- **Formulario 03B:** Es un formulario proporcionado por el programa de control de la tuberculosis en el Ecuador oficializado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador para la solicitud de exámenes de diagnóstico de tuberculosis por baciloscopía. Cultivo, ADA, prueba de susceptibilidad a las drogas, y PCR para la detección del Mycobacterium tuberculosis en muestras biológicas.
- **Personal de salud:** El personal sanitario son todas las personas que llevan a cabo tareas que tienen como principal finalidad promover la salud.
- **SIGMECLAB:** Siglas correspondientes al Sistema de Gestión y Mejora Continua de los Laboratorios según directrices del nivel central del Ministerio de Salud Pública de la Republica del Ecuador.



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 9 de 15

## 7. Descripción del procedimiento

N°	Secuencia de actividades	Descripción de la actividad	Responsable	Documento generado
1	Verificar cita/agendamiento para el servicio de Laboratorio Clínico	<p>Verificar si la fecha del agendamiento corresponde a la que el usuario ha asistido al servicio de Laboratorio, y si la orden de examen cumple con un correcto llenado por parte del médico en caso de tenerla.</p> <p>En el caso del <b>área de Emergencia</b>, no se necesita verificar agendamiento.</p>	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA
<p><b>P1. ¿La fecha no corresponde al día (cita/agendamiento) que ha asistido el usuario?</b></p> <p><b>Si corresponde: pasa a la actividad # 3</b></p> <p><b>No corresponde: pasa a la actividad # 2</b></p>				
2	Direccionar reagendamento y asesoría a usuario	Reagendar si la fecha de agendamiento esta caducada; si la fecha en la que acude el paciente es antes de la que se ha agendado asesorar e indicar el día que le corresponde asistir.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	N/A
3	Verificar cédula o pasaporte del usuario	Verificar el documento de identificación del usuario (cedula o pasaporte) para el registro en el Sistema Informático de Laboratorio.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	N/A



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>			
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico			Versión: 3.0
				Código: PRO-LAB-003
			Página 10 de 15	
		<b>Área de Emergencia y Hospitalización</b> , verificar brazaletes /pulsera.		
<b>P2. ¿El usuario posee documento de identificación?</b>  <b>Si:</b> pasa actividad #5. <b>No:</b> pasa actividad #4.				
4	Direccionar a Gestión de Red para obtener certificado del Registro Civil.	Direccionar al usuario a Trabajo Social para obtener certificado de identidad en la página web del Registro Civil; en la atención del <b>área de Emergencia</b> si no posee la pulsera/brazaletes solicitar cedula de identidad o pasaporte en caso no contar direccionar a Trabajo Social.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	N/A
5	Ingresar y organizar pacientes	<p>Ingresar y organizar a los pacientes en la sala de espera de acuerdo a la prioridad:</p> <p><b>En la Consulta Externa;</b> adulto mayor, capacidades especiales etc. se deben organizar según orden de llegada y deberán ubicarse en el lugar asignado, y algún familiar deberá hacer el trámite, de no ser así personal de atención al usuario deberá realizar el trámite.</p> <p>El resto de pacientes deben ubicarse en el lugar asignado y realizar el trámite personalmente.</p> <p><b>Área de Emergencia</b> pasa directamente a área de toma de muestra.</p>	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	N/A



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”		Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico		
		Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0	Código: PRO-LAB-003
6	Atender e identificar paciente en el Sistema Informático	Solicitar la cedula al paciente e ingresar los 2 nombres 2 apellidos y numero de cedula al Sistema Informático; también se deberá ingresar toda la información demográfica que requiera el Sistema Informático; aplica a Consulta Externa y Consultorios de Emergencias; de no estar habilitado el Sistema Informático se deberá llenar una hoja de Excel con la información del usuario.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA
7	Verificar datos del paciente.	Verificar datos del paciente consultando verbalmente al paciente o familiar la confirmación de los datos ingresados al Sistema Informático.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA
8	Registrar y verificar en el Sistema Informático las pruebas solicitadas en la orden.	Revisar los exámenes solicitados e ingresar en el Sistema Informático las pruebas en el ítems “exámenes o perfil” una vez.  Ingresadas todas las pruebas al Sistema Informático verificar que todas las pruebas estén correctamente ingresadas.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA
9	Entregar códigos de barra a usuarios.	Imprimir los códigos de barras, y entregar a usuarios.	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA

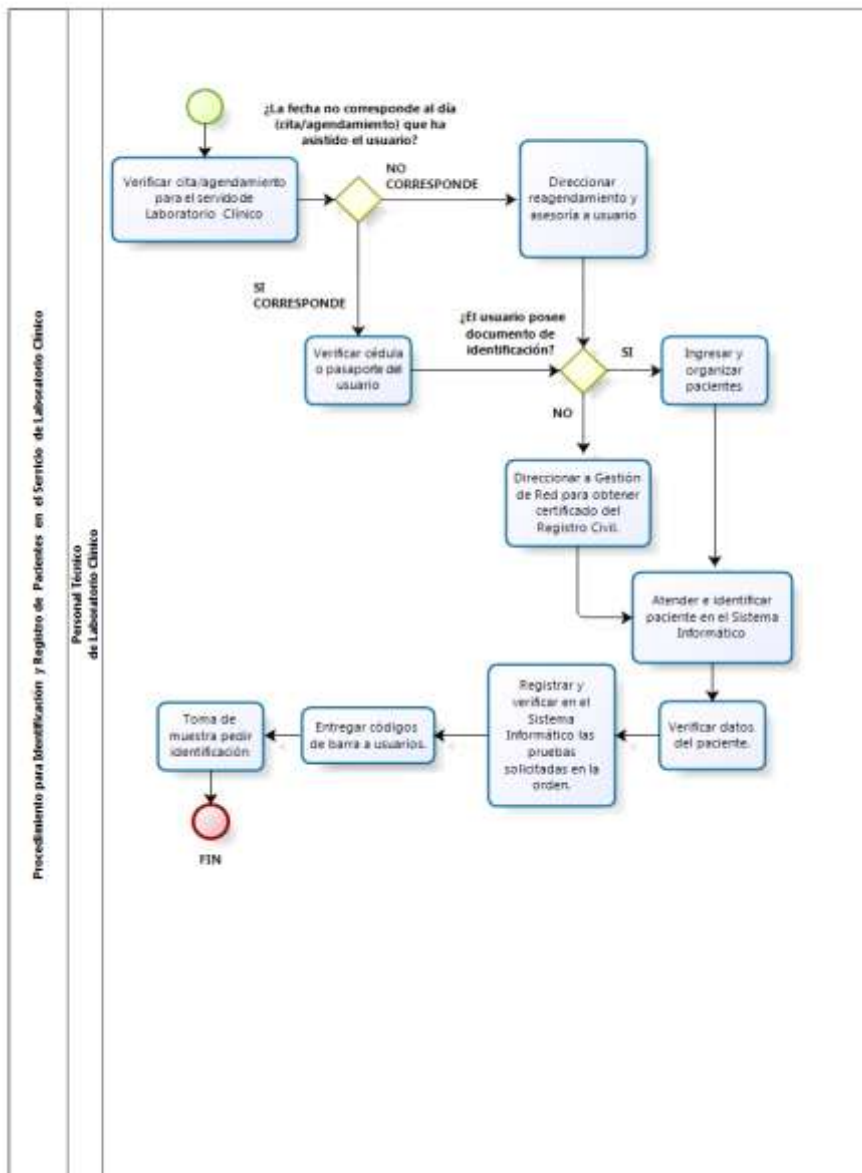


Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"		<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>		
		Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico		Versión: 3.0
				Código: PRO-LAB-003
				Página 12 de 15
10	Toma de muestra pedir identificación	En la toma de muestra a los pacientes de Consulta Externa pedir la cédula y preguntar dos nombres y apellidos.  Pacientes de Emergencia y Hospitalización verificar nombres y apellidos en brazaletes o pulseras	Personal Técnico de Laboratorio Clínico	NA
<b>FIN</b>				



Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	Versión: 3.0
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Código: PRO-LAB-003
		Página 13 de 15

### 8. Diagramación del flujo del procedimiento:





Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 14 de 15

#### 10. Referencia bibliografica:

1. [HTTPS://WWW.ELSEVIER.ES/ES-REVISTA-REVISTA-DEL-LABORATORIO-CLINICO-282-ARTICULO-LA-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE-EL-S1888400811001255](https://www.elsevier.es/es-revista-revista-del-laboratorio-clinico-282-articulo-la-seguridad-del-paciente-el-S1888400811001255)
2. [HTTPS://PNCQ.ORG.BR/WP\\_CONTENT/UPLOADS/2020/05/MANUAL-DE-TOMA-2019-1.PDF](https://pncq.org.br/wp-content/uploads/2020/05/manual-de-toma-2019-1.pdf)



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Versión: 3.0
		Código: PRO-LAB-003
		Página 15 de 15

9. Anexos:

Anexo.1 Formulario# 010

INSTITUCION DEL SISTEMA		UNIDAD OPERATIVA		COD. UO		COD. LOCALIZACION			NUMERO DE HISTORIA CLÍNICA		
						PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		EDAD		CÉDULA DE CIUDADANIA	
SERVICIO		SALA		CAMA		PRIORIDAD			FECHA DE TOMA		
						URGENTE	RUTINA	CONTROL			
<b>1 HEMATOLOGIA</b>				<b>2 UROANALISIS</b>				<b>4 QUIMICA SANGUINEA</b>			
BIOMETRIA HEMÁTICA	INDICES HEMÁTICOS			ELEMENTAL Y MICROSCOPICO			GLUCOSA EN AYUNAS	TRANSAMINASA PIRUVICA (ALT)			
PLAQUETAS	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)			GOTA FRESCA			GLUCOSA POST PRANDIAL 2 HORAS	TRANSAMINASA OXALACÉTICA (AST)			
GRUPO SANGUÍNEO	T.TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)			PRUEBA DE EMBARAZO			UREA	FOSFATASA ALCALINA			
RETICULOCITOS	DREPANOCITOS						CREATININA	FOSFATASA ACIDA			
HEMATOZOARIO	COOMBS DIRECTO						BILIRRUBINA TOTAL	COLESTEROL TOTAL			
CÉLULA L.E.	COOMBS INDIRECTO						BILIRRUBINA DIRECTA	COLESTEROL HDL			
TIEMPO DE COAGULACION	TIEMPO DE SANGRIA						ACIDO URICO	COLESTEROL LDL			
HEMOGLOBINA GLICADA	T3 Total			<b>3 COPROLOGICO</b>				PROTEINA TOTAL	TRIGLICERIDOS		
ERITROSEDIMENTACION	TSH			COPROPARASITARIO			ALBUMINA	HIERRO SERICO			
CEA	Toxoplasma Ig G			COPRO SERIADO			GLOBULINA	AMILASA			
HEPATITIS B (TODAS)	CA 19-9			SANGRE OCULTA			SODIO,POTASIO,CLORO	TRANSFERRINA			
Rubeola IgM				INVESTIGACION DE POLIMORFOS			CALCIO	CAPACIDAD FUAC HIERRO			
				INVESTIGACIÓN DE ROTAVIRUS							
<b>5 SEROLOGIA</b>				<b>6 BACTERIOLOGIA</b>				<b>7 OTROS</b>			
VDRL	LATEX			GRAM	FRESCO				LDH		
AGRUTINACIONES FEBRILES	ASTO			ZIEHL	CULTIVO - ANTIBIOGRAMA				PCR		
				HONGOS	MUESTRA DE:						
FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROFESIONA		FIRMA		NUMERO DE HOJA					

SNS-MSP / HCU-form.010A / 2008 LABORATORIO CLINICO - SOLICITUD



Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico – Laboratorio Clínico</b>	Versión: 3.0
	Procedimiento para Identificación y Registro de Pacientes en el Servicio de Laboratorio Clínico	Código: PRO-LAB-003
		Página 16 de 15

## Anexo. 2 Solicitud para Examen Bacteriológico

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SISTEMA NACIONAL DE SALUD  
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS  
SOLICITUD PARA EXAMEN BACTERIOLOGICO**

**INSTITUCION** MRP ( ) SYFESS ( ) SSCERS ( ) BSAFAA ( ) BSSPOL ( ) DNRS ( ) PSFL ( )  
PCPL ( ) CR ( ) SOLCA ( ) F ( ) OPNMSP ( ) GL ( ) INFA ( )

Provincia \_\_\_\_\_ Cantón \_\_\_\_\_ Establecimiento: \_\_\_\_\_ Área # \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Apellidos y nombres del paciente** \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: F  M  Cédula de Identidad \_\_\_\_\_

Dirección completa del paciente: \_\_\_\_\_

# Historia Clínica \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Teléfono del paciente o contacto \_\_\_\_\_

Antecedentes de: PVVS  Diabetes  Cáncer  Embarazo

**Muestra de:**

ESPUTO  OTRO  ESPECIFICAR \_\_\_\_\_

**EXAMEN SOLICITADO PARA:**

DIAGNOSTICO  1º  2º  3º  4º  5º  6º

CONTROL DE TRATAMIENTO: E1  E2  MDR  MES \_\_\_\_\_

TIPO DE PACIENTE: N  R  AR  DR  MDR

FECHA DE RECOLECCION DE LA MUESTRA: \_\_\_\_\_

FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO: \_\_\_\_\_ # Correlativo \_\_\_\_\_ (Intra en el laboratorio)

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

(Desprenda esta sección y envíe el resultado al establecimiento de origen)

**INFORME DE LOS RESULTADOS**

Provincia \_\_\_\_\_ Cantón \_\_\_\_\_ Establecimiento: \_\_\_\_\_ Área # \_\_\_\_\_

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

Fecha del resultado	Nº. Correlativo de laboratorio	Muestra	Apariencia macroscópica*	Examen microscópico				
				Neg.	1-4 BARR	+	++	+++
		1ª						
		2ª						
		3ª						
		4ª						
		5ª						
		6ª						
		Control mes _____						

\* Apariencia macroscópica: saliva, mucosa, mucopurulenta, sanguinolenta